



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00092– 2025-MDR/A

Reque, 30 de Junio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde es la máxima autoridad administrativa del gobierno local, con facultad para emitir resoluciones en el marco de sus atribuciones;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2025-MINEDU se aprueban las Bases de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025, estableciéndose el cronograma para las etapas de competencia, entre ellas la etapa distrital, a desarrollarse en coordinación con las municipalidades;

Que, en cumplimiento de dicho marco normativo, la Municipalidad Distrital de Reque ha presenta a su representante de los Juegos Escolares en diversas disciplinas, entre ellas **AJEDREZ, CATEGORÍA "A"**, conforme a las condiciones establecidas por el Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - PRESENTAR al estudiante **OLAVARRIA CASTAÑEDA DANIEL ALONZO, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMA LEE COURVISIER, COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE REQUE EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ, CATEGORÍA "A"**, para participar en la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Viceministerial N.° 045-2025-MINEDU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

02/07/25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE